



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Marzo de 2014

115/14

Expte. N° 24638/11

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sergio Ismael Aguilera, proveniente de la carrera de Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, solicita equivalencia de las materias aprobadas para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Unidad Académica;

Que mediante Nota N° 0146/14 solicita sea reconsiderado lo dispuesto por Resolución N° 591-FI-2013 en su Artículo 2° referente a la Equivalencia Parcial de la asignatura Sistemas de Representación;

Que la Profesora Responsable de la materia mencionada, Arq. María del Pilar Busquet, luego de una entrevista con el alumno, aconseja otorgar Equivalencia Total.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 591-FI-2013, otorgando **EQUIVALENCIA TOTAL**, al Sr. Sergio Ismael AGUILERA, L.U. N° 308502, alumno del **Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial**, en la siguiente asignatura, según el dictamen de la cátedra correspondiente sobre el programa de la materia aprobada en la carrera de Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, y que se detalla a continuación:

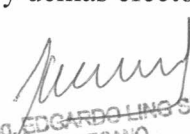
SISTEMAS DE REPRESENTACION:

Por SISTEMAS DE REPRESENTACION: Aprobada con Nota 4 (cuatro) el 05/07/2011, según Libro E-120, Acta 54927.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm


Dra. MARTA GECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa